



Resolución de Consejo Directivo 573 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 193/2026-EXA-UNSa- SRS- Autorización de Convocatoria - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
25/08/2026

VISTO la Nota N° 19/2026-SRS-PER-UNSa de la Directora de Sede Sur, Mg. Patricia Nayar, solicita la convocatoria a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006); que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Sede Sur ha emitido informe técnico favorable en relación con la disponibilidad de la partida presupuestaria correspondiente, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025, Anexo III del artículo 10°.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar la presente convocatoria e imputar la designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple perteneciente a la planta de personal docente de la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación recomienda igualmente autorizar la convocatoria al concurso de referencia y propone la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que el Consejo Directivo, en la 14° Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2026, aprueba los despachos mencionados y procede al sorteo correspondiente para la conformación del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que la convocatoria debe realizarse conforme al marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, a) robado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006); que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado que intervendrá en la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

SUPLENTES:





Resolución de Consejo Directivo 573 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 193/2026-EXA-UNSa- SRS- Autorización de Convocatoria - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria.

De: EYACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
25/08/2026

Eduardo Silvestre GÓMEZ

Telmo Santiago MOYA GRONDONA

Daniel HOYOS

Maiver Wilfredo VILLENA

Víctor Hugo SERRANO

Pablo Alberto MENDOZA

Silvana Elinor FLORES LARSEN

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1° será imputada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, incluido en la Planta Docente de la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, contemplado en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado mencionados el Artículo 2° de la presente. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/M.ºC/amc




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa